



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00757714- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Héctor Ricardo ARAUJO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 137/2024 el Ing. Héctor Ricardo ARAUJO es intimado para iniciar trámite jubilatorio;

Que el Ing. Héctor Ricardo ARAUJO, se desempeñó en esta Facultad hasta el 4 de Septiembre de 2025, fecha en que obtuvo el beneficio jubilatorio;

Lo informado por el Área Personal;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Héctor Ricardo ARAUJO (Leg. 34449 - D.N.I: 11.195.100), 30 (treinta) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en INGENIERIA SANITARIA, del Departamento HIDRAULICA, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl